

Formar ciudadanos... Por qué y para qué

Función educativa del Jurado Nacional de Elecciones

Gladys Ventura Ponce¹



Es ya reconocida la función educativa del Jurado Nacional de Elecciones de crear conciencia cívica en la ciudadanía designada por mandato legal². Esta función lo ha venido desarrollando desde el año 1995 a través de la hoy denominada Dirección Nacional de Educación y Formación Cívica Ciudadana. Sin embargo, luego de este tiempo de trabajo ininterrumpido es bueno darse un alto para reflexionar y analizar el quehacer de nuestra diaria labor.

Se reconoce ampliamente la importancia de una democracia fortalecida y estable, que promueva las condiciones necesarias para un bienestar económico, social, político y cultural de la sociedad con una armoniosa convivencia humana basada en valores como la tolerancia, el respeto, el diálogo, la equidad y la inclusión.

Sin embargo, mientras el modelo político democrático no asegure un mejoramiento de la calidad de vida de la población y mientras los Estados no tengan la capacidad de atender los reclamos o demandas ciudadanas y la correspondiente satisfacción de sus necesidades o, lo que es lo mismo, desarrollen un “buen gobierno” (entendido como *desempeño gubernamental*³), muchas críticas y obstáculos aparecerán en contra del sistema democrático y los ciudadanos estarán más dispuestos a apoyar el ejercicio no democrático del poder, lo que sería un espacio óptimo para la apertura del populismo, caudillismo, nepotismo, clientelismo y toda otra situación que se asemeje a un ejercicio antidemocrático o iliberal del poder.

¹ Licenciada en Psicología con especialidad en Educación. Coordinadora del Programa de Formación Continua en Ciudadanía de la Dirección Nacional de Educación y Formación Cívica Ciudadana (DNEF) del Jurado Nacional de Elecciones (JNE).

² Ley Orgánica del Jurado Nacional de Elecciones, Ley N° 26486, artículo 5º, inciso x): “Desarrollar programas de educación electoral que permitan crear conciencia cívica en la ciudadanía. Para tal efecto podrá suscribir convenios con los colegios, universidades y medios de comunicación. Esta función es ejercida de manera permanente e ininterrumpida sin perjuicio de lo dispuesto por los incisos h) y ñ) del artículo 5º de la Ley N° 26487 [texto conforme a la modificación realizada por el artículo único de la Ley N° 28582, publicada el 20-07-2005].

³ Según CARRIÓN y ZÁRATE, un “buen gobierno” influye en las actitudes frente a la democracia; las percepciones que tienen los ciudadanos del desempeño gubernamental en combatir la pobreza y el desempleo (que denominan de manera abreviada como “desempeño económico”) afectan su apoyo a la democracia estable (CARRIÓN, Julio F. y ZÁRATE, Patricia, *Cultura política de la democracia en el Perú, 2008: el impacto de la gobernabilidad*, coordinación científica de Mitchell A. Seligson, Instituto de Estudios Peruanos/USAID/LAPOP/Americas Barometer, Lima, 2008, p. 17).

El *ejercicio iliberal del poder* se da bajo la cobertura de una democracia irreal que busca apoderarse del control de todos los poderes en desmedro de los derechos fundamentales de las personas, con frecuencia apostando por sacrificar la verdadera democracia a cambio de un progreso económico social aunque no necesariamente con equidad e inclusión.



Y es que, justamente, mientras la democracia no asegure este progreso económico-social, además del político y cultural, y se disminuya la brecha entre el ideal democrático y la realidad democrática –brecha que en países como Suecia, Suiza y otros países europeos, es mínima–, la democracia corre el riesgo de debilitarse a pesar de lo hasta hoy alcanzado, luego de esfuerzos y sacrificios por desterrar gobiernos dictatoriales y/o autoritarios y lograr la esperada transición democrática y el posterior camino hacia su consolidación. Todo ello se habría realizado en vano si no se unen esfuerzos y estrategias integrales para continuar con el camino hacia la consolidación y goce de una democracia para todos.

Asimismo, la democracia no es ajena a disfunciones internas de diversos tipos. Fenómenos tales como la escasa responsabilidad política, la atrofia y poca legitimidad de las instituciones políticas, la indiferencia y apatía ciudadana, la poca tolerancia hacia las diferencias, la baja confianza interpersonal, los intereses particulares que gravitan por encima de la mayoría, son fenómenos que se encuentran en la realidad democrática y que alimentan su inestabilidad.

Para el caso peruano, esta situación de riesgo generalizado de la democracia se visualiza a partir del estudio *Cultura política de la democracia en el Perú*⁴, en el cual se analizan cuatro actitudes esenciales para establecer una democracia estable, ocupando el Perú, en casi todas, los puntajes más bajos de la región. El mencionado estudio refiere que una democracia estable requiere de apoyo al sistema democrático, de tolerancia política, de la legitimidad de las instituciones y la confianza interpersonal, requisitos que configuran lo que se denomina *cultura política democrática*⁵ y que en nuestro país adolece de un escaso nivel, tanto en su internalización como actitudes y creencias arraigadas en las personas como en la exteriorización de sus comportamientos.



Cabría entonces preguntarse:

¿Cómo lograr que la democracia sea estable y se consolide en nuestro país?

¿Cómo asegurar este binomio democracia-desarrollo en un país como el nuestro con diversidad cultural y exclusión social, además de inequidad en aspectos socioeconómicos?

Si bien la estrategia es difícil de plantear, la tarea por realizar lo es aún más. Pero no hay que ser pesimistas, existe el camino para alcanzarlo, solo hay

que precisar las estrategias adecuadas y seguirlas paso a paso.

⁴ Citado en la nota anterior.

⁵ Según PERSHARD, podemos definir la cultura política democrática como el “conjunto de elementos que configuran la percepción subjetiva que tiene una población respecto del poder, abarcando siempre las dimensiones subjetivas de los fenómenos sociales y políticos” (PERSHARD, Jacqueline, *La cultura política democrática*, Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática N° 2, Instituto Federal Electoral, México, 1996).

En este sentido, muchos estudios realizados en torno a la democracia, cultura política, gobernabilidad entre otros, coinciden en señalar que una verdadera democracia social, política y cultural solo será alcanzada cuando se logre una verdadera democracia de ciudadanos. Esta última se produce “cuando los ciudadanos ejercen adecuadamente sus derechos y cumplen con sus responsabilidades: ciudadanos con capacidad de discernir racionalmente entre las ofertas que se les presentan (...), que respetan la autoridad legítimamente elegida, que pueden contribuir con su opinión a la toma de acuerdos por parte de los representantes, que ellos mismos pueden agruparse para participar en los asuntos políticos y que como individuos gozan de una serie de derechos”⁶.



Esta ciudadanía necesaria para la estabilidad de la democracia requiere de una labor educativa de formación y fortalecimiento de *capacidades ciudadanas*, entendidas como la integración de actitudes, conocimientos y habilidades personales que definen a un verdadero ciudadano educado y conciente de sus derechos y valores democráticos⁷, en otras palabras y a nivel de lo público, una *cultura política democrática* enraizada en el imaginario colectivo de los ciudadanos.

Es por ello que, en concordancia con la función educativa legalmente encomendada al JNE, entendemos la importancia de nuestra labor de formar verdaderos ciudadanos y no solo ciudadanos “electores” que eligen representantes cada cuatro o cinco años cuando acuden a las urnas a expresar su voluntad.

⁶ PNUD, *La Democracia en América Latina: hacia una democracia de ciudadanas y ciudadanos*, Proyecto sobre el Desarrollo de la Democracia en América Latina - PRODDAL. Publicado por la Dirección para América Latina y el Caribe del PNUD, Buenos Aires, 2004.

⁷ SALAZAR, Luis, *Valores y educación*, Serie de Publicaciones de Educación Ciudadana, Jurado Nacional de Elecciones, Lima, 2005.